



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 DIC. 1982

Expte. N° 16.097/82

VISTO:

Este expediente por el cual la dirección del proyecto de investigación "Estimación de Parámetros Cinéticos por Regresión Lineal" dona por intermedio del Consejo de Investigación de la Universidad y con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), una (1) máquina de / calcular marca Casio; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido adquirida por la mencionada dirección con fondos del subsidio N° 9388/80 - 1 otorgado por la Subsecretaría de Ciencia y / Tecnología (SUBCYT), resolución N° 432/80;

Que Dirección de Patrimonio procedió a la actualización del bien a fin de su ingreso al patrimonio de la Casa;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76;

POR ELLO; atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica a Fs. 4 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (SUBCYT) la transferencia en carácter de donación y con destino al Instituto de In- / vestigaciones para la Industria Química (INIQUI), una (1) máquina de calcular mar- / ca Casio, adquirida en ciento cincuenta y nueve mil pesos (\$ 159.000.-), según / factura de Fs. 1, por el proyecto de investigación ESTIMACION DE PARAMETROS CINE- / TICOS POR REGRESION LINEAL, a cargo del Ing° Oscar Daniel QUIROGA,

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho bien y para su ingreso al patrimonio de la Universidad, fue valuado en un millón sesenta mil pesos (\$ 1.060.000.-).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNIA
RECTOR

RESOLUCION N° 779-82